



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.117.303,74 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.242.103,74 €
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	1.207.411,18€
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	952.865,52 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	6032,04 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	75.795,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	887.311,24 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	875.200,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	12.111,24 €
TOTAL:	3.129.414,98 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.129.414,98 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.715.214,98 €
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	1.102.982,7 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	35000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	532.423,28 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	873.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	171.809,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	414.200,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	414.200,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	3.129.414,98 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Núm.	Estado	Puesto de trabajo
a) PERSONAL FUNCIONARIO		
De Administración General:		
1	C	Secretario-Interventor
1	C	Auxiliar administrativo.
1	V	Administrativo contabilidad
De Administración Especial:		
2	c	Agente de Policía Local
1	V	Arquitecto
b) PERSONALLABORAL		
Contratos de duración indefinida:		
3	C	Auxiliares administrativos
2	C	Encargado general
1	C	Jefe de grupo
1	C	Oficial 1º electricista



1	C	Limpieza viaria
1	C	Peón
5	C	Limpiadoras (tres a jornada no completa)
1	C	Conserje
1	C	Profesor de educación de adultos
1	C	Monitor tenis
1	C	Bibliotecario
1	C	Trabajador social centro de día
Contratos de duración temporal:		
7	6C 2V	Auxiliares servicio ayuda domicilio
1	C	Ayudante biblioteca
Personal event ual		
4	V	Monitor natación (dos meses)
3	V	Socorrista (dos meses)
3	V	Taquillero (dos meses)
1	V	Monitores deportivos
2	C	Conserjes instalaciones deportivas
7	V	Monitores campamento urbano

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yuncler, 1 de febrero de 2019.–El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-663